

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro de Hacienda, Ing. Fernando A. Cossío, debe ausentarse en misión oficial a la ciudad de París, Francia, para participar en reuniones del "Club de París", motivo por el que estará ausente del país entre el 18 y 22 de diciembre de 1994.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministra suplente de Hacienda a la Lic. Gaby Candia de Mercado, Secretaria Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín,
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA